

de Guzman Alcaide ma presento y heron di
 nario en ella y su ma^o D. Alonso Joseph Carrer
 no suñoz Alcaide ma^o D. Pedro Chico de Guzman
 Alcaide provincial D. Xpoual Sarafafardo
 D. Thomas Lerez fafardo y D. Xpoual Sanchez
 Lorenzo proou. sindics y Cajidony como conse
 lo suñoz y Xpoual de esta dha. Junta para
 rary Conferir las cosas q se presenten al
 sermo de la dha. Ma^o y oca de esta dha.
 de puxaron lo siguiente

Decernaron sus Ma^o D. Xpoual Sanchez Lorenzo pro
 curador sindics de esta dha. que en cumplimiento del
 decreto q se celebró en este ayuntamiento dia diez de
 sept. pasado de este presente año en q se le^o Xpoual
 no conmutara las diligençias q principiada y suante
 resor sobre y en favor de pretendes la Zua de la
 y que se^o y puxaban de esta dha. y sus Ma^o de
 pedazo de terreno que principia alinda do con
 dha Zua desde el Puerto de los Carreony asta
 el Puerto de Sanche en q via un ferria esta on
 prendido el expresado pedazo de terreno que
 D. dha Zua se pretendes quitar de esta dha. y
 ra q no se medio y q conste asu Ma^o y señory de
 su dha. y suprema Consejo de las dhas. y de
 rias y Excosos Comendos y de los Cortes de dha
 Zua. y sus ministros y formados al tenor me
 banarse su obediencia el dia veniente se debe

